

Artículo 11.

Se tendrá como sujeto pasivo de la multa y personal obligada al pago, la persona física o jurídica que realiza el vertido. Será responsable subsidiario la persona física o jurídica propietaria de la obra.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación en el Boletín oficial de la provincia de acuerdo con lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local.

En Alcántara, 25 de mayo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Luis Mario Muñoz Nieto.

3323

TORREJONCILLO

Corrección de error

Apreciado error en la fecha de emisión del edicto de exposición pública de las cuentas generales de esta Corporación y de la Universidad Popular de Torrejoncillo, publicado en el B.O. de la provincia de 11-05-2011, número 89, página 31, queda corregido con la anotación que se indica a continuación:

Donde dice : «Torrejoncillo, 28 de octubre de 2011»
Debe decir : «Torrejoncillo, 28 de abril de 2011»

Torrejoncillo, 24 de mayo de 2011.- El Alcalde, José-M. Arias Torres.

3507

GARROVILLAS DE ALCONÉ TAR

Edicto

De conformidad con lo establecido en la Base 4.ª de la Convocatoria para la provisión en propiedad de 2 plazas de Auxiliares Administrativos encuadradas como personal funcionario de este Ayuntamiento, y una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección convocadas y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

- 1 MONTAÑA LIBERAL PALOMINO
- 2 VICTORIA BARROSO ACEDO
- 3 VERONICA HIDALGO ÁLVAREZ
- 4 SOLEDAD GALÁN FREJO
- 5 JUAN MANUEL TRAPILLA PEREZ
- 6 LUIS MARÍA BERMEJO PAJARES
- 7 ISABEL SALGADO MARTINEZ
- 8 SARA DOMINGUEZ BARRIGA
- 9 VERONICA RODRIGUEZ GÓMEZ
- 10 MARIA NURIA SÁNCHEZ PONCE DE LEÓN
- 11 MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PLAZA
- 12 JOSÉ MARÍA MELLADO JULIAN
- 13 ROCIO LAZARO MORENO
- 14 MAIKA GORDO MIRABEL
- 15 ANA ISABEL MACIAS MOLANO
- 16 MARÍA DE GLENDA MUÑOZ BERMEJO
- 17 MARÍA JOSÉ SANTANO OLIVEROS
- 18 MARÍA MARGARITA GONZALEZ MARTEL
- 19 FELIX FRANCO RODRÍGUEZ
- 20 IRENE PERIANES RODRIGUEZ
- 21 ANGEL FERNANDEZ AGUNDEZ
- 22 FRUCTUOSO PLAZA RIVAS
- 23 NOELIA RAMOS VILLA
- 24 SUSANA MATOS HURTADO
- 25 DIEGO CABALLERO VALLE
- 26 RUBEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
- 27 MARÍA GEMA ARIAS TELLO
- 28 SILVIA NOELIA SERRANO GARCIA
- 29 FRANCISCO MARTÍNEZ ANTÚNEZ
- 30 MARÍA DOLORES SAGÜILLO GONZALEZ
- 31 MIRIAM JIMÉNEZ HURTADO
- 32 YOLANDA JIMENEZ MARIN
- 33 JUAN MANUEL ALONSO CALVO
- 34 ANGELICA ESPADA PABLOS
- 35 MARÍA EMILIA GONZÁLEZ PLAZA
- 36 MARIA DEL MAR LAGO CABALLERO
- 37 MERCEDES MIRANDA MARTIN
- 38 ROSA AURORA GIL ALONSO
- 39 CRISTINA MARTIN ARROJO
- 40 LUCIA PULIDO DUQUE
- 41 VICTOR DAVID SANCHEZ DIAZ
- 42 GEMA MARÍA QUESADA AGUILAR
- 43 MANUEL VIVAS MACIAS
- 44 VIRGINIA GUTIERREZ GUTIÉRREZ
- 45 VANESSA MARIA MACIAS NOVOA
- 46 CESAR JAVIER DÍAZ GARCÍA
- 47 ALFONSO REAL BLANCA
- 48 ISABEL OSMACÁCERES
- 49 VICTOR MANUEL CABEZAS GUTIERREZ
- 50 MARIA FÁTIMA MAYAVILLA
- 51 GUADALUPE CEBRIAN ASENSIO
- 52 RAUL BOYERO VELÁZQUEZ
- 53 GUADALUPE CLEMENTE MUÑOZ
- 54 SANDRA CERRO GONZALEZ
- 55 ANTONIO ROMERO REY
- 56 MARIA JOSÉ PLASENCIA MUÑOZ
- 57 ANDRES LUCAS DEL CAMPO

58 MARISOL CRIADO ARCE
 59 FERNANDO ALVAREZ LLAMAS
 60 MARIA PLATA RODRIGUEZ
 61 ANGEL LUIS CARRASCO CORRALIZA
 62 ANA BELEN FERNÁNDEZ PASTOR
 63 NOELIA SANCHEZ CASTELLANO
 EXCLUIDOS:
 33 MIGUEL ANGEL GOMEZ PEREZ

Por las causas siguientes: Por no satisfacer los derechos de examen

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal

CUARTO: El tribunal calificador estará formado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Salvador Valle Julián, Funcionario de este Ayuntamiento	Juan Pedro Torres Rosado, Funcionario del Ayto. Brozas
Vocales	Antonio Fernández González, Funcionario de la Junta de E. Catalina Merchán Martín, S Secretaria Casar Cáceres Manuel Fco. López Molano, Funcionario de este Ayto.	Ana M ^a . Valencia Tostado, Funcionaria de la Junta E. Luis M. Romero Ciborro, Funcionario de este Ayto. Angel Rodríguez González Funcionario de este Ayto.
Vocal-Secretario	Dionisio Acuña Limón, Secretario de este Ayuntamiento	María del Carmen Flores Garlito, Funcionaria Ayto. Brozas

QUINTO: La fecha de celebración del 1er ejercicio se dará a conocer en la Resolución de esta Alcaldía por la que se aprueba la lista definitiva de Admitidos y Excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios Municipal y página web www.garrovillasalconetar.com

SEXTA: El orden de actuación en su caso de los aspirantes se determinará según sorteo que se celebrará en el Salón de esta Casa Consistorial el día 6-Junio-2011 a las 12 horas, y se anunciará además en la Resolución de esta Alcaldía del apartado 5 de esta Resolución

Garrovillas de Alconétar a 25 de mayo de 2011.- El Alcalde, Pedro Martín Maldonado.

3367

CASATEJADA

El Pleno del Ayuntamiento de Casatejada, en sesión ordinaria el día 13/05/2011, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
4 470.00	Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	10.000
	TOTALGASTOS	10.000

Suplementos en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
3 609.00	Velatorio municipal	37.951,90
3 619.00	Reforma de la casa de la cultura	9.940,98
3 619.01	Reforma de la piscina municipal	20.648,50
	TOTALGASTOS	68.541,38